



RESOLUCIÓN N^o. 175

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 de 2002. "Estatuto General" de la Universidad de Cundinamarca;

CONSIDERANDO

Que el Literal c) del artículo del 22, del Acuerdo 010 de 20 de julio de 2002 "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", concede al señor Rector la facultad para expedir actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 Artículo 8° establece que los empleados públicos y trabajadores Oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el personal Administrativo de la Universidad de Cundinamarca, que se relaciona a continuación prestó sus servicios a la Institución y adquirió el derecho a disfrutar las vacaciones, por los períodos que a continuación se indican.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2014, al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, relacionado a continuación:

SEDE FUSAGASUGÁ

AMAYA DUQUE MARTHA ISABEL: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2013 al 25 de agosto de 2014.

BAQUERO MOLINA GILMA MERY: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 16 de agosto de 2013 al 15 de agosto de 2014.

BAQUERO CASTRO MARITZA AMPARO: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

CÁRDENAS BAYONA RUTH ELISA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de enero de 2013 al 21 de enero de 2014.

CÁRDENAS VÉLEZ LUZ HELENA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 6 de octubre de 2013 al 5 de octubre de 2014.

CLAVIJO VANEGAS MARTIN HERNANDO: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 2 de mayo de 2013 al 1 de mayo de 2014.



RESOLUCIÓN No. 175

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

COBOS RODRÍGUEZ ANA MILENA: Secretaria Ejecutiva por el período comprendido entre el 23 de marzo de 2013 al 22 de marzo de 2014.

CUBILLOS BLANCA ELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2013 al 25 de agosto de 2014.

CRUZ BANOY JUAN MANUEL: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2012 al 23 de agosto de 2013.

DELGADO RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 5 de noviembre de 2013 al 4 de noviembre de 2014.

DIMATE DÍAZ EDGAR: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 14 de mayo de 2013 al 13 de mayo de 2014.

FORERO HERNÁNDEZ VÍCTOR HUGO: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2013 al 17 de agosto de 2014.

GARCÍA APARICIO INÉS ELVIRA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2013 al 8 de diciembre de 2014.

GARCÍA FORERO ERACLIO: Auxiliar de Servicios Generales I, por el período comprendido entre el 1 de octubre 2013 al 30 de septiembre de 2014.

GONZÁLEZ GARZÓN LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 6 de agosto de 2013 al 5 de agosto de 2014.

HERRERA MUÑOZ ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 20 de agosto de 2013 al 19 de agosto de 2014.

LOMBO JÁUREGUI MARÍA DEL PILAR: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 19 de julio de 2013 al 18 de julio de 2014.

LOZANO SOTO LUZ ETELVINA: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2013 al 25 de mayo de 2014.

MORALES MORA MANUEL HUMBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014.

MUÑOZ BARRERA ADRIANO: Secretario General, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2014.

POLO SOLANO ADOLFO MIGUEL: Rector, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2013 al 2 de diciembre de 2014.

ROMERO LÓPEZ MARCO JAVIER: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2013 al 14 de diciembre de 2014.

SARMIENTO TORRES PEDRO NEL: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 28 de junio de 2013 al 27 de junio de 2014.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 175

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

SIERRA NARANJO LUZ MARINA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2013 al 21 de diciembre de 2014.

TORRES OPAYOME HELIANA: Auxiliar Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 9 de octubre de 2013 al 8 de octubre de 2014.

TORRES RAMÍREZ JOSÉ SANTIAGO: Auxiliar de Servicios Generales I, por el período comprendido entre el 8 de octubre de 2013 al 7 de octubre de 2014.

ZAPATA RODRÍGUEZ ELSY ALCIRA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 21 de agosto 2013 al 20 de agosto de 2014.

ZAPATA RODRÍGUEZ MARTHA DOLORES: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre 21 de mayo de 2013 al 20 de mayo de 2014.

SECCIONAL GIRARDOT

BETANCOURT RESTREPO JUAN EUGENIO: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2014.

BONILLA BARBOSA RUBÉN DARÍO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 19 de junio de 2013 al 18 de junio de 2014.

FRANCO GRANADOS SANDRA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2013 al 1 de diciembre de 2014.

GONZÁLEZ MORA BETTY: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2013 al 5 de julio de 2014.

LÓPEZ USECHE OSCAR HERNÁN: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 27 de junio de 2013 al 26 de junio de 2014.

OCHOA SÁNCHEZ ALBA ROCÍO: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 18 de julio de 2013 al 17 de julio de 2014.

ORTEGÓN MOLINA NOHORA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

PICO TOVAR ALEXANDER: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 2 de junio de 2013 al 1º de junio de 2014.

RODRÍGUEZ CUERVO MARÍA EOFELMINA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 19 de junio de 2013 al 18 de junio de 2014.

SIATOBA DE AMAYA MARLEN: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014.

VANEGAS MARROQUÍN LUIS ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 29 de marzo de 2013 al 28 de marzo de 2014.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 175

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

VILLALBA MORENO WILLIAM: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 13 de abril de 2013 al 12 de abril de 2014.

SECCIONAL UBATÉ

ALBORNOZ MONTERO ALFONSO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2013 al 29 de noviembre de 2014.

ARAOS TRIANA ESPERANZA: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 24 de septiembre de 2013 al 23 de septiembre de 2014.

AYALA OLGA LUCIA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014.

RODRÍGUEZ GIL FABIO ALFONSO: Director Seccional Ubaté, por el período comprendido entre 27 de abril de 2013 al 26 de abril de 2014.

RUIZ MOYA CLAUDIA INÉS: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 20 de agosto de 2013 al 19 de agosto de 2014.

SÁNCHEZ PÁEZ ZULLY STELLA: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 21 de agosto de 2013 al 20 de agosto de 2014.

TRIANA ÁNGEL ELBA LUCIA: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2013 al 17 de agosto de 2014.

VALBUENA DEL RIO NUBIA ELIZABETH: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2013 al 14 de septiembre de 2014.

EXTENSIÓN – FACATATIVÁ

VANEGAS RINCÓN BALDUINO: Técnico Administrativo III, por el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2013 al 6 de octubre de 2014.

EXTENSIÓN CHÍA

CHIQUIZA LÓPEZ SANDRA LICETH: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 15 de junio de 2013 al 14 de junio de 2014.

VÁSQUEZ CALDERÓN JOHN HENRY: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 5 de julio de 2013 al 4 de julio de 2014.

EXTENSIÓN SOACHA

ROJAS CUELLAR MARÍA ESPERANZA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de mayo de 2013 al 21 de mayo de 2014.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 175

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

TOVAR SÁNCHEZ JAIME: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2013 al 24 de septiembre de 2014.

VERGARA VILLAMIL MARÍA CANDELARIA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

MONTAÑO GALLO LUIS GUILLERMO: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 14 de febrero de 2013 al 13 de febrero de 2014.

EXTENSIÓN CHOCONTÁ

GONZÁLEZ ABRIL JUAN ABDÓN: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2013 al 25 de mayo de 2014.

HERNÁNDEZ CUBILLOS CARMENZA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre 8 de febrero de 2013 al 7 de febrero de 2014.

ARTICULO 2-. Conceder siete (7) días hábiles de vacaciones, a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2014, al señor **ALDANA BUITRAGO ROMEL AUGUSTO**, Almacenista, por el período comprendido entre el 24 de junio de 2013 al 23 de junio de 2014, los días faltantes de vacaciones le serán liquidados en dinero en razón a que presento renuncia a partir del 1° de enero de 2015.

ARTICULO 3-. Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día quince (15) de enero de 2015.

ARTICULO 4-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 27 NOV. 2014

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
Rector

Proyectó: Talento Humano
Pilar Lombo J.

Revisó: Dirección Jurídica

21-15.2